



AVISO

El Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos no garantiza la exactitud, fiabilidad y veracidad de cualquier información traducida. La traducción no se debe considerar exacta y en algunos casos puede incluir lenguaje incorrecto.

Programa del Mediador

El objetivo del Programa del Mediador es hacer que el sistema funcione para nuestros clientes. Nuestra División del Mediador ayuda a los padres, empleadores, organismos y el público en general de las siguientes maneras:

- Respondiendo a las preguntas, peticiones y quejas
- Enviando las solicitudes y la información a las oficinas de nuestra área para el seguimiento
- Ayudando a las partes con custodia (CP, por sus siglas en inglés) y los padres sin custodia (NCP, por sus siglas en inglés) a través de los procesos de resolución de quejas y la audiencia estatal
- Proporcionando referencias a otras agencias como el Departamento de Servicios Sociales Públicos, el Departamento de Servicios para Niños y Familia, y la Oficina del Fiscal de Distrito
- Proporcionando material informativo sobre los derechos y las responsabilidades de manutención de los hijos

La División del Mediador no puede:

- Representarlo en una audiencia estatal
- Proporcionar asesoramiento jurídico

Puede contactar a nuestra División del Mediador llamando al (323) 869-5099.

Información adicional sobre el Programa del Mediador en California se puede encontrar en [Programa del Mediador](#).